



## RESOLUCIÓN

**Asunto: Aceptación propuesta de la Mesa de Contratación de adjudicación del contrato de servicios denominado “Redacción del proyecto de obra de “Acondicionamiento de la carretera insular TF-421” (E2024003709).**

Vistas las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación constituida el día 21 de agosto de 2024 para asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación presentada por los licitadores al procedimiento abajo referenciado:

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-421”.
<b>Nº DE EXPEDIENTE</b>	E2024003709
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SERVICIOS.</li><li>• PROCEDIMIENTO: ABIERTO.</li><li>• TRAMITACIÓN: ORDINARIA.</li></ul>

Concluido el iter procedimental de apertura de proposiciones, según el tenor del acta nº 2 de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, el órgano consultivo eleva al órgano de contratación, entre otras, la clasificación, por orden decreciente, de las propuestas presentadas, así como la propuesta de adjudicación del contrato a la entidad mercantil siguiente:

<b>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>PRECIO DE ADJUDICACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</b>
PROYMA CONSULTORES S.L.P NIF: B38895462	PRECIO: <b>133.750,00 €</b> ; 7% IGIC incluido PLAZO DE EJECUCIÓN: <b>SIETE (7) meses</b> PLAZO DE GARANTÍA: <b>UN (1) años</b> MEDIDA DE MAYOR EXPERIENCIA: se compromete a adscribir a la ejecución del contrato al personal con la siguiente experiencia:



Documento

<b>CSV documento</b>	5ugJjXPSY6FZqVuJU1EehEjUIZKkXm_DGj6if22d1_g
<b>CSV firma</b>	JOCOnF2IY2WhpDKzVxoVP4FtbRZhYZyC56F2sK3w1TA
<b>URL documento</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/5ugJjXPSY6FZqVuJU1EehEjUIZKkXm_DGj6if22d1_g">https://sede.tenerife.es/csv/5ugJjXPSY6FZqVuJU1EehEjUIZKkXm_DGj6if22d1_g</a>
<b>URL firma</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/JOCOnF2IY2WhpDKzVxoVP4FtbRZhYZyC56F2sK3w1TA">https://sede.tenerife.es/csv/JOCOnF2IY2WhpDKzVxoVP4FtbRZhYZyC56F2sK3w1TA</a>



Firma

<b>Firmado por</b>	<b>Sello de tiempo (hora canaria)</b>
Dámaso Francisco Arteaga Suárez (Cabildo Insular de Tenerife)	03/09/2024, 11:53:15
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/09/2024, 11:54:23



	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</b> (antigua titulación) o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con Master habilitante <b>AUTOR de más de 10 proyectos</b> en contratos de servicios de consultoría en materia de carreteras que coincida con el CPV 71311210-6.</li><li>- <b>Ingeniero Técnico de Obras Públicas</b>, Grado de Ingeniería Civil o antigua titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas <b>AUTOR de más de 5 proyectos</b> en contratos de servicios de consultoría en materia de carreteras, que coincida con el CPV 71311210-6.</li><li>- <b>Técnico de Grado Medio o superior con formación en prevención de Riesgos Laborales, con más de 5 proyectos</b> en los que figure como autor de estudios de seguridad y salud en contratos de servicios de consultoría en ingeniería y construcción.</li></ul>
--	---

Por la presente y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Consejo de Gobierno Insular mediante acuerdo nº3, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 85, del día 14 de julio de 2023 y en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula contractual nº 17, **vengo en ACEPTAR:**

La propuesta de la Mesa de Contratación en los términos recogidos en el Acta nº 2 de la sesión celebrada en el día 29 de agosto de 2024 de clasificación de la proposiciones presentadas, por orden decreciente, así como la propuesta de adjudicación a favor de la entidad mercantil anteriormente citada y, en consecuencia, se proceda por el Servicio Administrativo de Carreteras a requerir la documentación que se indica en la cláusula contractual 17.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Todo ello con la finalidad de elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.



Documento

CSV documento	5ugJjXPSY6FZqVuJU1EehEjUIZKkXm_DGj6if22d1_g
CSV firma	JOCOnF2IY2WhpDKzVxoVP4FtbRZhYZyC56F2sK3w1TA
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/5ugJjXPSY6FZqVuJU1EehEjUIZKkXm_DGj6if22d1_g">https://sede.tenerife.es/csv/5ugJjXPSY6FZqVuJU1EehEjUIZKkXm_DGj6if22d1_g</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/JOCOnF2IY2WhpDKzVxoVP4FtbRZhYZyC56F2sK3w1TA">https://sede.tenerife.es/csv/JOCOnF2IY2WhpDKzVxoVP4FtbRZhYZyC56F2sK3w1TA</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Dámaso Francisco Arteaga Suárez (Cabildo Insular de Tenerife)	03/09/2024, 11:53:15
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	03/09/2024, 11:54:23